

Descripción del Servicio	Servicio de Otorgamiento de primera patente municipal , profesional
Requisitos y Antecedentes	1. Titulo profesional autorizado ante notario 2.- contrato de arriendo original si funcionará en oficina 3.- Formulario de inicio de actividades realizado ante el servicio de Impuestos Internos 4- Fotocopia de Cédula de Identidad del profesional
¿Realizable en línea?	No Aplica
Trámites a realizar o etapas	1. Presetación de la solicitud de Patente Municipal acompañando la documentación según el tipo de patente de que se trate, con todos los antecedentes mencionados en requisitos y antenedentes 2.- Revisión y verificación de los antecedentes presentados por parte del personal de la Direccion de Tránsito y Patentes 3.- Solicitud de Informe a la dirección de obras municipales en caso de ejercer en una oficina 4.- Si el profesional cumple con todos loa requisitos y antecedentes, se solicita Nº de decreto alcaldicio , para la aprobación de la patente 5.- Se decreta el otorgamiento de la patente 6.- Se notifica Decreto Alcaldicio al Profesional 7.- Se procede a calculo de Patentes 8.- Se emite Boletín de ingreso para pago en Tesorería 9.- Se anexa a expediente que se abre en la Oficina de Tránsito y Patentes del Municipio
Valor	el Valor de la patente es de una UTM del mes de Mayo de cada año
Lugar donde se realiza	Edificio Municipal, Oficina de Transito y Patentes ubicada en Calle Cardenal Caro 796-Litueche fonos 072-209806 072 2 209807, 072 2 209808
Información complementaria	Ley de rentas municipales Decreto 666 Aprueba Modificaciones a Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.